SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD. UNICO: 08001310500520200009101
RADICACIÓN INTERNA. 71.268
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL ACOSTA AVELLANEDA
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
MAGISTRADA PONENTE. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2.021), proferida por el señor Juez Quinto -5°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por MARTHA ISABEL ACOSTA AVELLANEDA contra POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. SEGUNDO: sin costas en esta instancia. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	23/01/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy	25/01/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC